



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

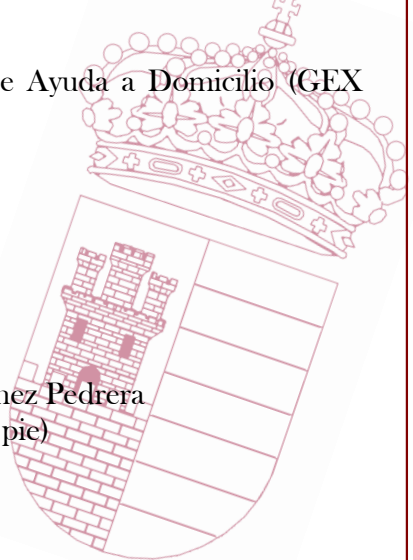
E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de mayo de 2026**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 26 de marzo, extraordinaria de 20 de abril y extraordinaria de 27 de abril de 2026.
2. Propuesta anual a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía de las fiestas locales en este municipio para el año 2027 (GEX 4287/2026).
3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/00000746 de 23/03/2026, rectificada por Resolución n.º 2026/00000794 de 26/03/2026, de aprobación del Convenio de Colaboración tipo entre la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Posadas para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores e infractoras (GEX 6394/2018).
4. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 15 de mayo de 2026 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2026 (GEX 5664/2026).
5. Adopción de acuerdo en relación al contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio (GEX 2278/2025).
6. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
7. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

01F8 B723 C9F9 3880 A6F6



(01)F8B723C9F93880A6F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 25-05-2026